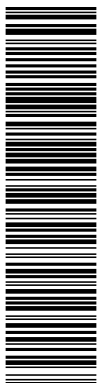


DOCUMENTO Adenda: ADDENDA 20260006 - LISTA PROVISIONAL ADM-EXC_TCO. PROYECTOS JUVENILES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M32O2-H05KY-P8N30 Fecha de emisión: 22 de Junio de 2026 a las 13:14:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 22/06/2026 13:14	ESTADO FIRMADO 22/06/2026 13:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1033394_M32O2-H05KY-P8N30_6A50AB95EC28784BAE6C5A9CF0C968ADDEE25416D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ADDENDA

Para hacer constar que en **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDO/AS-EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA TÉCNICA O UN TÉCNICO DE PROYECTOS JUVENILES Y CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**, se han detectado errores en los motivos de Exclusión u Omisión de aspirantes al proceso de selección, es por ello que se modifica el texto de los motivos de Exclusión u Omisión de aspirantes al proceso de selección, según documentación requerida según la Base TERCERA: REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN, quedando subsanado errores que puedan afectar a las lista provisional anteriormente publicada:

Donde dice:

- *Excluido/a¹: No aporta Titulación General solicitada; o Certificado debidamente firmado y sellado por la Institución Educativa del abono de tasas necesarias para la obtención del título o Titulación no válida o Titulación cursada en el extranjero y no Homologada en España.
- *Excluido/a²: No aporta Titulación Especifica solicitada con acumulación de al menos 250 horas en cursos de formación especializada en materia de Igualdad y/o Violencia de Género.
- *Excluido/a³: No aporta Declaración responsable, incompleta y/o sin firmar.
- *Excluido/a⁴: No acredita correctamente documentación para Bonificación en Tasas por Derechos de Examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones
- *Excluido/a⁵: No aporta abono tasas o no abona tasas por el importe correcto por derechos de examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones
- *Excluido/a⁶: No aporta Anexo VII-DACI, incompleto, incorrecto o sin firmar.

Debe de decir:

- *Excluido/a¹: No aporta Titulación General solicitada; o Certificado debidamente firmado y sellado por la Institución Educativa del abono de tasas necesarias para la obtención del título o Titulación no válida o Titulación cursada en el extranjero y no Homologada en España.
- *Excluido/a²: No aporta Titulación Especifica solicitada Titulación Especifica: Estar en posesión del título de *Director/a de Actividades de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Monitor/a de Actividades de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Animador/a Juvenil*, o de una titulación de Formación Profesional de Grado Superior perteneciente a las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas y Deportivas, Animación Sociocultural y Turística / o de un curso Especialización, Experto/a, Postgrado o Máster relacionado con la Promoción de Igualdad de Género / o Cooperación Internacional para el Desarrollo / o participación juvenil / o de discapacidad / o de ODS, medio ambiente y sostenibilidad. (Cualquier formación específica que se aporte (curso Especialización, Experto/a, Postgrado o Máster) deberá contar con una duración mínima de 300 horas lectivas acreditadas).
- *Excluido/a³: No aporta Declaración responsable, incompleta y/o sin firmar.
- *Excluido/a⁴: No acredita correctamente documentación para Bonificación en Tasas por Derechos de Examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones.
- *Excluido/a⁵: No aporta abono tasas o no abona tasas por el importe correcto por derechos de examen u otras pruebas selectivas, según Artículo 8.- Bonificaciones.
- *Excluido/a⁶: No aporta Anexo VII-DACI, incompleto, incorrecto o sin firmar.

Esta modificación altera el plazo de inicialmente estipulado para **subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión** de las relaciones de admitidas y excluidas ya que el texto modificado puede afectar indirectamente a terceras personas.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado (19 de junio de 2026 hasta 24 de junio de 2026), no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Mérida, a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio Cesar Fuster Flores